



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN
CONSEJO DE FACULTAD
ACTA No. 15
Sesión B del 3 de mayo de 2017

HORA: 12:00 m

LUGAR: Sala de juntas de la decanatura

VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

CONSEJEROS	ASISTENCIA		OBSERVACIONES
	SI	NO	
MARIO MONTOYA CASTILLO Decano Facultad de Ciencias y Educación	X		
JORGE ORLANDO BLANCO SUÁREZ Representante de los Coordinadores de Pregrado	X		
SERGIO BRICEÑO CASTAÑEDA Representante de los Coordinadores de Posgrado	X		
LYDA MOJICA RIOS Representante por Extensión FCE	X		
TOMÁS SÁNCHEZ AMAYA Representante por Investigaciones	X		Actúa como secretario Ad-hoc
ORLANDO SILVA BRICEÑO Representante de los profesores (Principal)	X		
OLGA LUCÍA CASTIBLANCO ABRIL Representante de los profesores (Suplente)	X		
NATALIA HINCAPIÉ OSORIO Representante de los estudiantes	X		
MARÍA DEL PILAR JARAMILLO Coordinador PAIEP Invitado periodo académico 2017-1	X		
MIRIAM GLIDIS BORJA Coordinadora NEES Invitado periodo académico 2017-1	X		
PILAR INFANTE LUNA Comité de Autoevaluación y Acreditación Invitado periodo académico 2017-1	X		
YURY FERRER FRANCO Comité de Currículo Invitado periodo académico 2017-1		X	
ANDREA FAJARDO Bienestar Institucional Invitado periodo académico 2017-1	X		
IRMA ARIZA PEÑA Secretaría Académica		X	Vacaciones

VERIFICACION DEL QUORUM REGLAMENTARIO.

Hay Quorum se puede dar inicio a la sesión.

2 EN CONSIDERACIÓN: acta 11 del 23 de marzo de 2017, acta sesión 12 del 30 de marzo de 2017, acta 13 del 6 de abril de 2017.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

RESPUESTA: Aprobada acta 11 del 23 de marzo de 2017, continúa en consideración, acta 12 del 30 de marzo de 2017 y acta 13 del 6 de abril de 2017, de conformidad con los lineamientos de este consejo.

La presente sesión del Consejo de Facultad se designa como secretario Ad- Hoc al docente Tomás Sánchez, así mismo el señor decano tiene que atender asuntos relacionados con la SED, tiene que retirarse a las 11:45 a.m., en ese sentido la docente Lyda Mojica presidirá la sesión, una vez el señor decano se retire.

ORDEN DEL DÍA

Observaciones: a) se aprueba el orden de la agenda

INFORMES

3.7 Informe sobre casos de estudiantes e informe de casos profesores y otros, (comisión para estudiantes Natalia Hincapié y Yury Ferrer, Tomás Sánchez y Jorge Orlando Blanco comisión para profesores: María del Pilar Jaramillo, Orlando Silva y Sergio Briceño)

CASOS ESTUDIANTES POR PROCESOS

PROCESO DE REINGRESO- POSTGRADO

4. Reingreso a la Maestría en Educación

RETIROS VOLUNTARIOS, RETIROS DEFINITIVOS Y "NO RENOVACIONES DE MATRÍCULA

7. Retiro voluntario periodo académico 2017-1 (del 7.1 al 7.5)

RECIBO DE MATRÍCULA

9. Solicitud de reexpedición recibo de matrícula segunda cuota por fraccionamiento 2017-1

ESPACIOS ACADÉMICOS

12. Cancelación extemporánea de espacios académicos obligatorios (12.1 y 12.2)

13. Cancelación extemporánea de espacios académicos electivos (13.1)

NOVEDADES DE NOTAS

14. a) Autorización novedad de nota - 2012-3 y 2016-1 (14.1)

EN RELACIÓN CON HOMOLOGACIÓN DE ESPACIOS ACADÉMICOS DE POSTGRADOS

15. a) homologación créditos académicos - resolución 095 de 2013 CA

MOBILIDAD CURRICULAR: INTERCAMBIOS Y/O CURSAR ESPACIOS PARA HOMOLOGACIÓN DE CRÉDITOS

16. a) Movilidad para postulación 2017-1 y cursar espacios académicos en el periodo académico 2017-3. (16.1 al 16.6 y del 16.8 al 16.11)

17. Prórroga movilidad académica 2017-1

3. INFORMES

3.7 Informe sobre casos de estudiantes e informe de casos profesores y otros, según agenda a desarrollar (comisión para estudiantes Natalia Hincapié y Yury Ferrer, Tomás Sánchez y Jorge Orlando Blanco; comisión para profesores: María del Pilar Jaramillo, Orlando Silva y Sergio Briceño).

COMUNICACIONES DE ESTUDIANTES

(Revisado por comisión para estudiantes Natalia Hincapié, Yury Ferrer, Tomás Sánchez y Jorge Orlando Blanco)

PROCESO DE REINGRESO- POSTGRADO

4 Reingreso a la Maestría en Educación



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

4.1 JAIME DUVÁN REYES RONCANCIO Coordinador Maestría en Educación **Solicitud:** Remite caso de la estudiante **ALEJANDRA JIMÉNEZ RODRÍGUEZ** Cód. 20132284011, la cual solicita reintegro al programa **Motivo:** (...) el día 25 de abril de 2015, solicitó al CC autorizar reintegro al programa... el CC en sesión 12 del 19 de mayo de 2015 acordó aprobar la solicitud... posterior a la fecha mencionada, hubo silencio por parte de la estudiante (...) anexa copia de la solicitud de la estudiante al CC (rad.13/01/2017) **Contexto:** ingresó en el 2013-2, EA: retiro voluntario PE: créditos, última asignatura cursada **2014-1**.

RESPUESTA: devolver al Consejo Curricular de la maestría con recomendación de negación y de conformidad con lo estipulado el reglamento de postgrados acuerdo 004 de 1997 del CF, en el art. trigésimo cuarto indica (...) el CC de postgrado estudia y decide sobre los reintegros... puede aceptar solicitudes de reintegro, hasta máximo dos (2) años después de la interrupción de estudios (...) y a la luz del art. vigésimo tercero el cual indica: (...) una vez concluida todas las actividades académicas contempladas en el plan de estudios, el estudiante dispondrá de un (1) año para presentar el trabajo de grado totalmente terminado y deberá pagar los derechos de matrícula establecidos en el postgrado respectivo (...).

OTORGAMIENTO TITULO

SOLICITUDES EXTEMPORÁNEAS

RETIROS VOLUNTARIOS, RETIROS DEFINITIVOS Y “NO RENOVACIONES DE MATRÍCULA”

7 Retiro voluntario periodo académico 2017-1

7.1 SANDRA MILENA SANMIGUEL WILCHES Cód. 20152140805 PCLB **Solicitud:** (...) cancelación del semestre 2017-1 (...) **Motivo** (...) salud de mi hija y una cirugía de mi mamá... no pude seguir asistiendo a las clases viéndome ya muy atrasada en las materias ... me vi obligada a parar las clases para atender las necesidades de mi madre ya que requería una serie de citas(...) anexa formato de cancelaciones extemporáneas firmado por el coordinador, relacionado con la sra Ana Wilches: fotocopia cédula, “consentimiento informado de anestesiología” (6/03/2017), “plan de manejo externo” (22/03/2017), “solicitud de exámenes” (22 y 23 de marzo de 2017) y “consentimiento informado” (12/012/2016) **Contexto:** ingresó en el 2015-3, acuerdo 004 de 2011 CSU, estado en cóndor: prueba académica y matriculado, PE: créditos, no ha interrumpido sus estudios, registra reprobados los espacios académicos “QUÍMICA ORGÁNICA” y “CÁLCULO” en el 2016-3, los cuales está cursando por segunda vez en el 2017-1, en el periodo académico 2017-1 tiene inscritos cuatro (4) espacios académicos, se encuentra en prueba académica por promedio (3.19).

RESPUESTA: Aprobado por fuerza mayor soportada.

7.2 MARIA CAMILA GÓMEZ RUIZ Cód. 20141165063 LEBEI **Solicitud:** (...)aplazamiento del presente semestre académico 2017-1 por un año (...) **Motivo** (...) he sido aceptada para el programa de becas de pregrado de la Federación de Rusia, el cual comienza en el mes de septiembre... utilizaré el tiempo restante para realizar los preparativos y documentación para el viaje.... se realiza el trámite de aplazamiento teniendo en cuenta la posibilidad de regresar durante este año de plazo por cualquier inconveniente con el programa mencionado (...) anexa formato de solicitudes extemporáneas firmado por el coordinador, correo de “preseleccionados convocatoria ...” (17 de marzo) formato de hoja de vida **Contexto:** ingresó en el 2014-1, acuerdo 004 de 2011 CSU, estado en cóndor: matriculado, PE: créditos, no registra reprobados espacios académicos, no ha interrumpido sus estudios, en el periodo académico 2017-1 tiene inscritos seis (6) espacios académicos.

RESPUESTA: a) Aprobado, retiro voluntario para el 2017-1; ahora bien, para el periodo académico 2017-3 tiene que solicitar ante su proyecto curricular la *no renovación de matrícula*, adicionalmente, indicarle que no se puede retirar más de dos veces y **b)** solicitarle al coordinador que se haga el trámite de retiro en el sistema, porque se han presentado casos en que los estudiantes, si no se les hace el trámite, hacen valer las materias que sigan figurando.



7.3 SARA YURANY GRANADOS RODRÍGUEZ Cód. 20142187040 LPI **Solicitud:** (...) cancelación del semestre en curso (...) **Motivo** (...) mi situación económica, personal y principalmente familiar no me facilitan ni proporcionan condiciones básicas para el desarrollo de las actividades académicas... el ámbito familiar se ha tornado agresivo y poco habitable, lo que exige de mí, propendiendo principalmente por el bienestar psicológico, afectivo y personal de mi hijo, un cambio inmediato de domicilio (...) anexa formato de solicitudes extemporáneas firmado por la coordinadora **Contexto:** ingresó en el 2014-2, acuerdo 004 de 2011 CSU, estado en cóndor: matriculado, PE: créditos, registra reprobado el espacio académico "EDUCACIÓN EN TECNOLOGÍA" en 2016-3, la cual está cursando por segunda vez en el 2017-1, no ha interrumpido sus estudios, en el periodo académico 2017-1 tiene inscritos seis (6) espacios académicos.

RESPUESTA: negado por falta de soportes.

7.4 MARÍA MARGARITA MÁRQUEZ TAFUR Cód. 20102160030 LEBEHL **Solicitud:** (...)aplazamiento de semestre por enfermedad(...) **Motivo** (...) mi familia y yo fuimos desplazados de la región del Huila... en los años que sufrimos la persecución política... tenía 11 años... presenté problemas de salud muy complejos que en años posteriores a mi adolescencia desembocaron en una Psoriasis Guttata... enfermedad como resultado de un estrés postraumático de guerra... el año pasado tuve problemas de digestión y empiezo a presentar una etapa de la psoriasis... los medicamentos han generado problemas renales y de articulación ... hay días que no logro cumplir mis tareas que implican movilidad debido al dolor físico en un riñón, huesos de la cadera e inflamación de mis piernas.. erupciones en la piel(...) anexa formato de solicitudes extemporáneas firmado por el docente Humberto Alexis Rodríguez, certificado de población desplazada (7/07/2011), constancia personería local de Fontibón (22/12/2008), historia clínica 2010-2016 **Contexto:** ingresó en el 2010-3, acuerdo 004 de 2011 CSU, EA: matriculado, PE: créditos, registra reprobado el espacio académico "SEGUNDA LENGUA I - INGLÉS" en 2016-3, ha incurrido en dos ocasiones en prueba académica, no ha continuidad en 2010-3, 2011-1, 2011-3, 2012-1/ 2013-3 (2 retiros), en el periodo académico 2017-1 tiene inscritos siete (7) espacios académicos.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El docente Sergio Briceño, le parece que es un caso complejo, reconocer que se ha retirado dos veces, se puede poner en el lugar de lo humanístico, por ello pide valorar todo el caso en conjunto.
- La docente Olga Lucía Castiblanco, indica que al hacer la revisión de los soportes lo único que presenta, en relación al año 2017, no se puede validar, lo que presenta de los semestres anteriores no se puede considerar porque ya es pasado, este semestre tiene siete materias inscritas, la pregunta es ¿Por qué inscribe tal cantidad si está en esa situación?, estaría de acuerdo con que el Consejo de Facultad no puede tomar una decisión hasta que las pruebas sean validadas.
- El señor decano, considera que esta es una decisión complicada, para este caso es razonable que presente los soportes conforme a la norma desde la EPS.

RESPUESTA: Solicitarle que valide la incapacidad que presenta del 2017 por parte de su EPS.

7.5 GIOVANNI CARDONA RODRÍGUEZ Presidente CC PCLF, remite con aval la solicitud de la estudiante **YUVIS MARCELA BERRIO GARCÍA** Cód. 20102135080 de cancelación extemporánea de semestre para el periodo académico 2017-1, **Motivo:** (...) argumenta que le afectó la entrada a clases un mes después de haber iniciado semestre de debido a los problemas presentados por las pruebas académicas acumuladas, lo que generó dilación de la fecha de pago del recibo e inscripción de las asignaturas(...) anexa, solicitud de la estudiante al CC **Contexto:** ingresó en el 2010-3, acuerdo 007 de 2009 CSU, estado en cóndor: prueba académica y matriculado, PE: créditos, registra reprobados los espacios académicos "PRINCIPIOS DE ELECTRODINÁMICA CLÁSICA" en los periodos académico 2016-1 y 2016-3, cursándola por tercera vez en el 2017-1, e " INTRODUCCIÓN A LA FÍSICA DEL ESTADO SÓLIDO" reprobada en 2016-3, se evidencia además que ha incurrido en anteriores ocasiones en prueba académica, no ha interrumpido sus estudios, en el periodo académico 2017-1 tiene inscritos dos (2) espacios académicos.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

Análisis: a) el estudiante se encuentra en bajo rendimiento, como consecuencia de ello se le bloqueó el recibo de pago 2017-1; luego de ser analizado por el coordinador y el CF, a la luz de la Resolución 015 de 2016 del CSU, de la circular 04-2016 CA y de la respuesta jurídica a consulta realizada por el representante estudiantil del CSU, se determinó no contabilización del espacio reprobado durante el periodo académico 2016-1 y en virtud de ello se le informó que podía continuar los estudios en el 2017-1 b) la asignatura por la cual está en prueba académica se encuentra inscrita en el presente periodo académico cursándola por tercera vez y a la fecha no tiene notas registradas.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La docente Pilar Infante Luna, hace un llamado de atención y a reflexionar sobre las consecuencias de generar recibos y aprobar reingresos tarde.

RESPUESTA: Negado, por cuanto una vez resuelta su situación académica en la universidad se le permitió continuar para poder así superar la prueba académica en la que está inmerso.

RECIBO DE MATRÍCULA

9 Solicitud de reexpedición recibo de matrícula segunda cuota por fraccionamiento 2017-1

9.1 JULIETH CAMILA MONROY CORTÉS Cód. 20121155147 LEBECS **Solicitud:** (...) nuevo recibo de pago de la segunda cuota del semestre académico 2017-1 (...) **Motivo:** (...) cuestiones económicas no se pudo realizar el pago(...) anexa recibo de pago segunda cuota vencido **Contexto:** ingresó en el 2012-1, AC: 004/2011 CSU, EA: no se matriculó PE: créditos, registra reprobados los espacios académicos "CÁTEDRA DE CONTEXTO" en 2016-3, "DOCTRINA Y FILOSOFÍA O LA ODISEA DEL CRISTIANISMO TEMPRANO" en 2015-1, "LA...TICA DE SPINOZA O LA ALEGRÍA DE UN PENSADOR MALDITO en 2016-1, debiéndolas cursar por segunda vez y una asignatura electiva en 2013-1, para el 2017-1 tiene inscritos seis (6) espacios académicos, revisando su histórico de pagos, canceló la primera cuota y la segunda se venció el 24/03/2017.

RESPUESTA: Aprobado expedición de recibo extemporáneo, recomendarles que debe ser cancelado en los tiempos que se estipulen porque no habrá más oportunidades.

9.2 CLAUDIA LILIANA MOLANO FIGUEROA Cód. 20102188051 LEA **Solicitud:** (...) nuevo recibo de pago de la segunda cuota de matrícula del presente semestre(...) **Motivo:** (...) no contaba con los recursos económicos suficientes.... soy consciente que la universidad... brinda muchas posibilidades de reliquidación, matrícula diferida y otras... pese a ello el valor de mi matrícula sigue siendo muy alto (ya pasé por procesos de reliquidación)... debo asumir muchas responsabilidades luego de la muerte de mis padres, actualmente tengo un trabajo de medio tiempo(...) anexa recibo de pago segunda cuota vencido, certificado laboral **Contexto:** ingresó en el 2010-3, AC: 007/2009 CSU, EA: no se matriculó PE: créditos, registra reprobados los espacios académicos "INVESTIGACIÓN EN ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES Y EN SU ENSEÑANZA I" en 2016-3, la cual está cursando por segunda vez en 2017-1, y "SEGUNDA LENGUA I - INGLÉS" en 2013-1, debiéndola cursa por segunda vez, en el 2017-1 tiene inscritos cinco (5) espacios académicos, revisando su histórico de pagos, canceló la primera cuota y la segunda se venció el 24/03/2017.

RESPUESTA: Aprobado expedición de recibo extemporáneo, recomendarles que debe ser cancelado en los tiempos que se estipulen porque no habrá más oportunidades.

ESPACIOS ACADÉMICOS

12 Cancelación extemporánea de espacios académicos obligatorios.

12.1 ANDRÉS CAMILO VILLAMIL HERNÁNDEZ Cód. 20161150056 PCLQ **Solicitud:** cancelación del espacio académico **OB "SOCIOLOGIA DE LA EDUCACION"** para el periodo académico **2017-1** **Motivo:** (...)me encuentro en unas terapias de rehabilitación cardiaca en la Clínica San Rafael, los lunes de 12m a



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

2pm, lo miércoles de 6am a 8am y los viernes de 12m a 2pm (...) anexa, formato de cancelaciones extemporáneas firmado por el docente Josué Anselmo García, carta con dirigida a la docente María Isola (docente a cargo de la materia) autorización de servicios por terapia de rehabilitación cardiaca (23/08/2016) fórmula médica (20 sesiones de rehabilitación cardiaca (4/08/2016), consulta de la sesión No. 11 de 15 de rehabilitación cardiaca (27/07/2016), fámula médica de la Nueva EPS (**21/03/2017**) donde ordena 20 sesiones de rehabilitación cardiaca y formato de adición y cancelación de asignaturas de PCLQ **Contexto:** ingresó en el 2016-1, acuerdo 004 de 2011 CSU, EA: matriculado, PE: créditos, no registra reprobados espacios académicos, en el 2017-1 tiene inscritos ocho (8) espacios académicos, la asignatura a cancelar tiene horario de: martes y viernes de 12m a 2pm.

RESPUESTA: Aprobado por fuerza mayor soportada.

12.2 DANIEL ERNESTO BELTRÁN RIAÑO Presidente CC LEBEI **Solicitud:** el CC remite para estudio y autorización la solicitud de cancelación del espacio académico **OB “SEMINARIO APOYO AL PROYECTO DE GRADO”** para el periodo académico **2017-1** de la estudiante **DIANA MIREYA BULLA ALBA** Cód. 20032165065 **Motivo:** (...) *me encontraba en pérdida de calidad de estudiante puesto que el año pasado en los dos semestres no me fue asignado tutor, este año el recibo de pago fue expedido el 23 de febrero y el 24 inscribí la materia pero teniendo en cuenta todo el tiempo transcurrido es de vital importancia cancelarla (...)* anexa, formato de cancelaciones extemporáneas firmado por el docente Daniel Beltrán, recibo de pago 2017-1, sábana de notas **Contexto:** ingresó en el 2003-3, acuerdo 027/1993 CSU, EA: matriculado, PE: horas, registra reprobados los espacios académicos “INVESTIGACION EN LENGUA EXTRANJERA” y “SEMINARIO INTERDISCIPLINARIO IX” en 2015-3, lo cual implicaría cursarlos por segunda vez, en el 2017-1 tiene inscrito un (1) espacio académico (asignatura a cancelar) la cual tiene un horario de martes de 4pm a 6pm y jueves de 2pm a 4pm.

Respuesta: Negado, el estudiante se encuentra en bajo rendimiento y debe superar la prueba académica, si se cancela el espacio, en realidad se autoriza un retiro voluntario extemporáneo.

13 Cancelación extemporánea de espacios académicos electivos.

13.1 LAURA ANDREA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ Cód. 20122180079 Ingeniería Ambiental **Solicitud:** cancelación del espacio académico **EE “CAMPAMENTO PEDAGOGICO SIMÓN RODRÍGUEZ”** para el periodo académico **2017-1** **Motivo:** (...) *no puedo asumir algunos costos que implica tal salida. debido a que me han ocurrido calamidades familiares personales... si bien sabía de las condiciones en las cuales se inscribía la materia, no contaba con que ocurriría estas dificultades en mi familia(...)* anexa, solicitud de cancelación de la asignatura al CF FAMARENA sin radicar **Contexto:** ingresó en el 2012-3, acuerdo 004/2011 CSU, EA: matriculado, PE: créditos, no registra reprobados espacios académicos, tiene cinco (5) espacios académicos inscritos en 2017-1, la asignatura a cancelar tiene horario de martes de 8am a 12m.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La docente Lyda Mojica, recuerda al consejo que solicitudes de esta clase se han aprobado, pero, demandó una reflexión sobre la financiación del campamento, presume que puede esta situación ser reiterativa y amerita una claridad.
- La docente Pilar Infante, se debe publicar en la página de los proyectos curriculares los espacios académicos en que, como el caso del campamento, requieren inversión para que los estudiantes sepan.
- El señor decano, solicita que antes de que culmine el mes de mayo agendar en el consejo el horizonte de sentido del Campamento pedagógico Simón Rodríguez, porque se ha de pensar en el hecho de marginar a un estudiante porque no tiene los recursos para ir, considera que es un a evaluar como universidad pública.

RESPUESTA: Aprobado.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

NOVEDADES DE NOTAS

14 a) Autorización novedad de nota - 2012-3 y 2016-1

14.1 **ALEXANDER GARCÍA GARCÍA** Coordinador PCLB **Solicitud:** aprobación para el ingreso de las novedades de notas, de los siguientes estudiantes:

- a) **DANIEL STEVEN PRIETO CRISTANCHO** Cód. 20122140015, del espacio académico “CÁTEDRA DE CONTEXTO” cursada en el periodo académico **2016-1**, **novedad:** nota definitiva: 46 y eliminar observación “pendiente”, **Motivo:** (...) *el estudiante solicita la revisión de la nota, debido a que sigue con la observación pendiente. Una vez verificada la situación y la planilla de notas... se comprueba que por error administrativo no se digitó la nota definitiva (...) anexa, solicitud del estudiante al PC (rad. 29/03/2017) y reporte de notas parciales 2016-1 del docente Dannis Mahecha, observaciones: la asignatura en mención registra en su histórico de notas cursada y aprobada con nota 3.1 en el periodo académico 2016-1 y con la observación “pendiente”.*

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La docente Olga Lucía Castiblanco, como el semestre fue irregular, expresa que en Lic. física se pidió el reporte y la secretaria digita las notas, en ese sentido, quien debe tener el soporte verdadero es la coordinación.
- El docente Tomás Sánchez, indica que en el caso de los profesores ocasionales se cerró el sistema en un momento y, ya no eran docentes de la universidad, *muchos proyectos curriculares en el caso del PAIEP que tiene todos los proyectos curriculares*, lo que se hizo fue enviar, cada uno, la lista de notas; la normas se aplican en condiciones de normalidad, *en condiciones de anormalidad hay excepcionales*, ese semestre fue de anormalidad por eso aconteció que las notas no se pasaron en su momento, además el profesor de la asignatura no lo era en su momento porque era docente ocasional y su contrato perdió vigencia terminado el mismo.
- El docente Sergio Briceño, hace un llamado al consejo, *si es necesario que reversen anteriores decisiones para no recaer en posibles equivocaciones*, si hay un error administrativo, igualmente el primer responsable es el estudiante quien no revisó a tiempo.
- El señor decano, *expresa que si algo tiene este consejo es que hace análisis caso a caso, se asume de manera particular, no hay decisiones generales*, si se acoge el argumento del periodo académico 2016-1 en donde una de las salidas fue un costo presupuestal para que los profesores de TCO y medio tiempo, pudieran en la primera semana del mes de agosto terminar el semestre, entiende lo que pasó, pero ya han pasado siete meses.

Observaciones. Puesto en consideración (cinco votos niegan (Lyda, decano, Jorge, Orlando , Sergio) uno a favor(Natalia) y uno salva voto (Tomás)

RESPUESTA: Negado, no hay motivos de fuerza mayor.

- b) **ANDREA CABALLERO SÁNCHEZ** Cód. 20101140010, del espacio académico “PRÁCTICA PROFESIONAL II” cursada en el periodo académico **2012-3**, **novedad:** “eliminar observación perdió por fallas”, **Motivo:** (...) *materia con nota definitiva 3.5, sin embargo, tiene observación “perdió por fallas” (...) no anexa soportes, observación: al revisar su histórico de notas la asignatura en mención registra cursada y aprobada en el periodo académico 2012-3 con nota 3.5 y con la observación “perdió por fallas”*



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La docente Olga Lucía Castiblanco, sugiere hacer un llamado de atención al sistema cóndor y pedir información si es un error.
- El docente Tomás Sánchez, expresa que, este ha sido un caso reiterativo, es pertinente llamar la atención a sistemas de esta problemática, si registra en la planilla que permio por fallas, esta debe poner solo cero.

RESPUESTA: solicitar histórico del movimiento de cóndor del estudiante (log) y hacer un llamado de atención a sistematización y cómputo para que hagan los ajustes necesarios y se corrijan estas situaciones en el aplicativo.

EN RELACIÓN CON HOMOLOGACIÓN DE ESPACIOS ACADÉMICOS DE POSTGRADOS

15 a) homologación créditos académicos - resolución 095 de 2013 CA

15.1 RUTH MOLINA VÁSQUEZ Coordinadora MET **Solicitud:** remite los formatos para solicitar el estudio de homologación aprobados por el CC de la MET:

1) CHRISTIAN CAMILO SOLANO VELOZA Cód. 20102165038- LEBEI, de 2 espacios académicos (homologación de créditos académicos de posgrado como modalidad de grado para estudiantes de pregrado UDFJC), adjunta formato de estudio de homologaciones firmado por el presidente y secretario del CC, remisión de notas finales a LEBEI (rad. 27/01/2016), solicitud del estudiante a la MET (sin radicado), sábana de notas del estudiante.

2) IVÁN JAVIER GONZÁLEZ ABELLO Cód. 20171026017- MET, de 4 espacios académicos (homologación de créditos académicos de los programas de especialización para programas de maestría), adjunta formato de estudio de homologaciones firmado por el presidente y secretario del CC, solicitud del estudiante a la MET (sin radicado), certificación UPN - "Maestría en tecnologías de la información aplicadas a la educación" (28/007/2016) y contenidos programáticos.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El docente Sergio Briceño, indica que la solicitud que la docente la envía además de los demás, como una formalidad, es decir, este consejo se da por enterado, expresa que vale la pena volverle a comunicar a los coordinadores de postgrado que todos los procesos de homologación pasen por este colegiado.

RESPUESTA: a) *comunicación a los coordinadores recordándoles la normatividad para homologaciones (resolución 095 de 2013 CA Postgrados)*, b) remitir caso a la comisión de estudiantes para lo estudien y lo presenten al consejo.

MOVILIDAD CURRICULAR: INTERCAMBIOS Y/O CURSAR ESPACIOS PARA HOMOLOGACIÓN DE CRÉDITOS.

16 a) Movilidad para postulación 2017-1 y cursar espacios académicos en el periodo académico 2017-3.

16.1 BEATRIZ OFELIA DEVIA CASTILLO presidente CC PCLQ, remite con aval del CC la solicitud de movilidad académica del estudiante **FABIO ANDRÉS AMAYA MARTÍNEZ** Cód. 20131150159 para participar en categoría de movilidad "Semestre académico en el exterior" en la Universidad de la Frontera, Chile para cursar siete (7) espacios académicos durante el periodo académico comprendido entre **25 de agosto y 30 diciembre de 2017 (4 meses)**, dentro del marco de Convenio suscrito con la Universidad



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

Distrital (Promedio acumulado 3.81) porcentaje de estudios alcanzados **65,71%** Observaciones: presenta plan de homologación avalado por el coordinador.

RESPUESTA: Previo aval del Consejo Curricular, se autoriza aval académico para postulación en la convocatoria de movilidad en el periodo académico 2017-1, para efectos de garantizar que se encuentre matriculada en el periodo académico 2017-3 como estipula la resolución 012 de 2012 expedida por el Consejo Académico, artículo 6º, para cursar los espacios, si eventualmente es favorecida deberá refrendar la solicitud una vez renueve matrícula.

16.2 BEATRIZ OFELIA DEVIA CASTILLO presidente CC PCLQ, remite con aval del CC la solicitud de movilidad académica de la estudiante **JENNY ALEJANDRA BOTERO BUITRAGO** Cód. 20131150040 para participar en categoría de movilidad “Semestre académico en el exterior” en la Universidad de la Frontera, Chile para cursar siete (7) espacios académicos durante el periodo académico comprendido entre **25 de agosto y 30 diciembre de 2017 (4 meses)**, dentro del marco de Convenio suscrito con la Universidad Distrital (Promedio acumulado 4.05) porcentaje de estudios alcanzados **74,28%** Observaciones: presenta plan de homologación avalado por el coordinador.

RESPUESTA: Previo aval del Consejo Curricular, se autoriza aval académico para postulación en la convocatoria de movilidad en el periodo académico 2017-1, para efectos de garantizar que se encuentre matriculada en el periodo académico 2017-3 como estipula la resolución 012 de 2012 expedida por el Consejo Académico, artículo 6º, para cursar los espacios, si eventualmente es favorecida deberá refrendar la solicitud una vez renueve matrícula.

16.3 ALEXANDER GARCÍA GARCÍA coordinador PCLB, remite aval del CC a la solicitud de movilidad académica de la estudiante **JESSICA TATIANA GONZÁLEZ MORENO** Cód. 20131140130 para participar en categoría de movilidad “Semestre académico en el exterior” en la Universidad Autónoma del Estado de México para cursar siete (7) espacios académicos durante el periodo académico comprendido entre **julio y diciembre de 2017 (5 meses)**, dentro del marco de Convenio suscrito con la Universidad Distrital (Promedio acumulado 3.94) porcentaje de estudios alcanzados **74,62%**, observaciones: presenta plan de homologación avalado por el coordinador.

RESPUESTA: Previo aval del Consejo Curricular, se autoriza aval académico para postulación en la convocatoria de movilidad en el periodo académico 2017-1, para efectos de garantizar que se encuentre matriculada en el periodo académico 2017-3 como estipula la resolución 012 de 2012 expedida por el Consejo Académico, artículo 6º, para cursar los espacios, si eventualmente es favorecida deberá refrendar la solicitud una vez renueve matrícula.

16.4 ALEXANDER GARCÍA GARCÍA coordinador PCLB, remite aval del CC a la solicitud de movilidad académica de la estudiante **MARÍA FERNANDA BARÓN MONTERO** Cód. 20131140137 para participar en categoría de movilidad “Semestre académico en el exterior” en la Universidad Autónoma del Estado de México para cursar siete (7) espacios académicos durante el periodo académico comprendido entre **julio y diciembre de 2017 (5 meses)**, dentro del marco de Convenio suscrito con la Universidad Distrital (Promedio acumulado 3.87) porcentaje de estudios alcanzados **73,13%** Observaciones: presenta plan de homologación avalado por el coordinador.

RESPUESTA: Previo aval del Consejo Curricular, se autoriza aval académico para postulación en la convocatoria de movilidad en el periodo académico 2017-1, para efectos de garantizar que se encuentre matriculada en el periodo académico 2017-3 como estipula la resolución 012 de 2012 expedida por el Consejo Académico, artículo 6º, para cursar los espacios, si eventualmente es favorecida deberá refrendar la solicitud una vez renueve matrícula.

16.5 ALEXANDER GARCÍA GARCÍA coordinador PCLB, remite aval del CC a la solicitud de movilidad académica de la estudiante **MARÍA ANGÉLICA AVECEDO GUERRERO** Cód. 20131140119 para participar en categoría de movilidad “Semestre académico en el exterior” en la Universidad Autónoma del Estado de México para cursar siete (7) espacios académicos durante el periodo académico comprendido entre **julio y**



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

diciembre de 2017 (5 meses), dentro del marco de Convenio suscrito con la Universidad Distrital (Promedio acumulado 3,87) porcentaje de estudios alcanzados **71,64%** Observaciones: no presenta plan de homologación avalado por el coordinador, el que presenta es la propuesta de la estudiante al PC.

RESPUESTA: solicitar aval corregido del Consejo Curricular, una vez este llegue se autoriza aval académico para postulación en la convocatoria de movilidad en el periodo académico 2017-1, para efectos de garantizar que se encuentre matriculada en el periodo académico 2017-3 como estipula la resolución 012 de 2012 expedida por el Consejo Académico, artículo 6º, para cursar los espacios, si eventualmente es favorecida deberá refrendar la solicitud una vez renueve matrícula.

16.6 ALEXANDER GARCÍA GARCÍA coordinador PCLB, remite aval del CC a la solicitud de movilidad académica de la estudiante **TANIA NOHEMÍ SANABRIA ARÉVALO** Cód. 20131140067 para participar en categoría de movilidad “Semestre académico en el exterior” en la Universidad de Sevilla, España para cursar ocho (8) espacios académicos durante el periodo académico comprendido entre **septiembre de 2017 y febrero de 2018 (6 meses)**, dentro del marco de Convenio suscrito con la Universidad Distrital (Promedio acumulado 4) porcentaje de estudios alcanzados **70,14%**, observaciones: presenta plan de homologación avalado por el coordinador.

RESPUESTA: Previo aval del Consejo Curricular, se autoriza aval académico para postulación en la convocatoria de movilidad en el periodo académico 2017-1, para efectos de garantizar que se encuentre matriculada en el periodo académico 2017-3 como estipula la resolución 012 de 2012 expedida por el Consejo Académico, artículo 6º, para cursar los espacios, si eventualmente es favorecida deberá refrendar la solicitud una vez renueve matrícula.

16.8 YANCEL ORLANDO SOTO HERNÁNDEZ Cód. 20131145017 LEBEM **Solicitud:** aval para participar en categoría de movilidad (no especifica) en la Universidad de la Frontera (UFRO), Chile para cursar cinco (5) espacios académicos durante el periodo académico comprendido entre **01 de agosto y 5 de diciembre de 2017 (6 meses)**, dentro del marco de Convenio suscrito con la Universidad Distrital (Promedio acumulado 4,22) porcentaje de estudios alcanzados **81,96%** Observaciones: **a)** presenta plan de homologación avalado por el coordinador, **b)** atendiendo los lineamientos del CF se solicitó a la coordinación vía correo electrónico la respectiva carta de aval al estudiante del CC dirigido a este colegiado, además de especificar categoría de la movilidad, en repuesta el PC contesta: (...) *la coordinación no ha realizado ningún tipo de solicitud al CF en relación con el estudiante... para participar en movilidad curricular (...)*

RESPUESTA: Devolver documentación sin trámite, indagar con el proyecto curricular para que informen sobre lo procedido.

16.9 YASBEIDY CASTAÑEDA USECHE Cód. 20132165148 LEBEI **Solicitud:** aval para participar en categoría de movilidad “Programa de actividades académicas en el marco de becas y convocatorias” en la Universidad Quintana Roo, México para cursar nueve (9) espacios académicos, durante el periodo académico comprendido entre **14 de agosto y 15 diciembre de 2017 (4 meses)** dentro del marco de Convenio suscrito con la Universidad Distrital (Promedio acumulado 4,08) porcentaje de estudios alcanzados **66,23%** Observaciones: a) presenta plan de homologación avalado por el coordinador, b) en el plan de homologación se encuentran los espacios académicos Trabajo de grado I” y la asignatura “Pedagogical experience and research in secondary school II” (práctica pedagógica), en consecuencia se solicita vía correo electrónico al PC análisis académico a la luz de la normatividad vigente si dichos espacios académicos son homologables, en repuesta el CC informa: (...) *en relación a las preguntas si “Pedagogical experience and research in secondary school II” y “Trabajo de grado I” son homologables, la respuesta es no. Dado que es importante el acompañamiento en ambos espacios académicos para la formación graduación de los estudiantes (...)*.

RESPUESTA: Devolver sin trámite al proyecto curricular para que se clarifique la homologación precisa.

16.10 CLARA LUCERO MARÍN MARÍN Cód. 20132165049 LEBEI **Solicitud:** aval para participar en categoría de movilidad “Programa de actividades académicas en el marco de becas y convocatorias” en la



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

Universidad Quintana Roo, México para cursar nueve (9) espacios académicos, durante el periodo académico comprendido entre **14 de agosto y 15 diciembre de 2017 (4 meses)** dentro del marco de Convenio suscrito con la Universidad Distrital (Promedio acumulado 3.92) porcentaje de estudios alcanzados **62,33%** Observaciones: **a)** presenta plan de homologación avalado por el coordinador, **b)** en el plan de homologación se encuentran los espacios académicos Trabajo de grado I” y la asignatura “Pedagogical experience and research in secondary school II” (práctica pedagógica), en consecuencia se solicita vía correo electrónico al PC análisis académico a la luz de la normatividad vigente si dichos espacios académicos son homologables, en respuesta el CC informa: (...) *en relación a las preguntas si “Pedagogical experience and research in secondary school II” y “Trabajo de grado I” son homologables, la respuesta es no. Dado que es importante el acompañamiento en ambos espacios académicos para la formación y graduación de los estudiantes (...).*

RESPUESTA: Devolver sin trámite al proyecto curricular para que se clarifique la homologación precisa.

16.11 REYNEL PACHÓN MONTERO Cód. 20122165224 LEBEI **Solicitud:** aval para participar en categoría de movilidad “Programa de actividades académicas en el marco de becas y convocatorias” en la Universidad Nacional de Colombia para cursar nueve (9) espacios académicos, durante el periodo académico comprendido entre **10 de agosto de 2017 y 15 de julio de 2018 (11 meses)** dentro del marco de Convenio suscrito con la Universidad Distrital (Promedio acumulado 3.94) porcentaje de estudios alcanzados **63,23%** Observaciones: **a)** presenta plan de homologación avalado por el coordinador, **b)** en este caso se requirió verificar por parte del PC si el estudiante tiene un proceso disciplinario, (a raíz de la situación presentada de agresión contra la docente Yolanda Samacá en 2016) de conformidad con la resolución No. 074 de julio 19 de 2016 del Consejo Académico por el cual se modifica el art. 6° de la resolución 012 del 10 de febrero de 2016 que establece (...) *no presentar antecedentes judiciales ni disciplinarios ante la autoridad competente(...), en respuesta: (...)* *a solicitud de la profesora de planta Yolanda Samacá... el CC dio apertura a un proceso disciplinario... no obstante, dicho proceso no se ha podido adelantar, pues la docente Astrid Ramírez, quien fue comisionada con la labor de investigación, ha aclarado frente al caso, lo cual ha requerido hacer nuevas solicitudes a otros docentes (...).*

RESPUESTA: Devolver sin trámite, solicitar información sobre el estado de avance del caso del estudiante sobre la agresión y hasta que se tenga la respuesta el Consejo de Facultad analizara la solicitud.

b) Movilidad para cursar espacios académicos en el periodo académico 2018-1

16.12 NATALIA PEDROZO RUIDIAZ Cód. 20131160378 LEBEHL **Solicitud:** aval para participar en categoría de movilidad “Semestre académico en el exterior” en la Universidad Pedagógica Nacional, México, para cursar siete (7) espacios académicos durante el periodo académico comprendido entre **12 de enero y 12 de junio de 2018 (5 meses)**, dentro del marco de Convenio suscrito con la Universidad Distrital (Promedio acumulado 3.9) porcentaje de estudios alcanzados **63,07%** Observaciones: **a)** presenta plan de homologación avalado por el coordinador y carta de aval del CC, **b)** de conformidad con la resolución No. 074 de julio 19 de 2016 del Consejo Académico por el cual se modifica el art. 6° de la resolución 012 del 10 de febrero de 2016 que establece: (...) *no haber reprobado tres (3) asignaturas o más del plan de estudios durante un mismo periodo académico (...),* en este caso se evidencia que en el periodo académico 2014-1 reprobó simultáneamente los espacios académicos “TEORÍAS LITERARIAS II”, “ IDEAS Y MODELOS PEDAGÓGICOS” y “CONOCIMIENTO, SABER Y CIENCIA” los cuales cada uno cursó y aprobó por segunda vez.

RESPUESTA: Negado de conformidad con la resolución No. 074 de julio 19 de 2016 del Consejo Académico por el cual se modifica el art. 6° de la resolución 012 del 10 de febrero de 2016 que establece: (...) *no haber reprobado tres (3) asignaturas o más del plan de estudios durante un mismo periodo académico (...),* en este caso se evidencia que en el periodo académico 2014-1 reprobó simultáneamente los espacios académicos “TEORÍAS LITERARIAS II”, “ IDEAS Y MODELOS PEDAGÓGICOS” y “CONOCIMIENTO, SABER Y CIENCIA” los cuales cada uno cursó y aprobó por segunda vez.

17 Prórroga movilidad académica 2017-1



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

17.1 BEATRIZ OFELIA DEVIA CASTILLO presidente CC PCLQ, remite con aval del CC la solicitud de **prórroga** de movilidad académica de la estudiante **AURA INÉS BALLESTEROS MONTEALEGRE** Cód. 20112150001 para participar en categoría de movilidad “Semestre académico en el exterior” en la Universidad Autónoma Metropolitana, México para cursar seis (6) espacios académicos durante el periodo académico comprendido entre **8 de mayo al 30 de julio de 2017 (3 meses)**, dentro del marco de Convenio suscrito con la Universidad Distrital (Promedio acumulado 4.06), observaciones: **a)** estudiante actualmente se encuentra en movilidad académica, en sesión 32 se le otorgó aval académico para postulación en la convocatoria de movilidad en el periodo académico 2016-3, para realizarla en 2017-1, **b)** por correo electrónico se le solicitó al PC y a la estudiante presentar plan de homologación firmado y adicional carta de la universidad en donde está realizando la movilidad actualmente, hasta el momento no se ha hecho llegar dicha información.

RESPUESTA: consultar jurídicamente y al CERI sobre la normatividad en materia de prórrogas en movilidad académica y responderle al proyecto curricular se está haciendo la consulta pertinente.

17.2 HANZ PLATA MARTÍNEZ Coordinador PC LEA, informa que el CC estudió y avaló la solicitud de homologación de la estudiante **CATERINE YULIETH RAMÍREZ HERNÁNDEZ** Cód. 20122188066 LEA para participar en categoría de movilidad “Semestre académico externo” en la Universidad Nacional de Colombia para cursar siete (7) espacios académicos, durante el periodo académico comprendido entre **23 de enero y 8 de diciembre de 2017 (12 meses)** dentro del marco de Convenio suscrito con la Universidad Distrital (Promedio acumulado 4.95) porcentaje de estudios alcanzados **73,33%** Observaciones: **a)** presenta plan de homologación avalado por el coordinador, **b)** estudiante actualmente de conformidad con la información suministrada por el PC se encuentra en movilidad académica, sin embargo al revisar su historia académica su estado es de :matriculado y tiene inscrita en el presente semestre la asignatura “SEGUNDA LENGUA II - INGLES”, en sesión 29 del 8 de septiembre de 2016 se le otorgó aval académico para postulación en la convocatoria de movilidad en el periodo académico 2016-3, para realizarla en 2017-1.

RESPUESTA: consultar jurídicamente y el CERI sobre la normatividad en materia de prórrogas en movilidad académica y responderle al proyecto curricular se está haciendo la consulta pertinente.

En Bogotá, D.C, se da por terminada la sesión siendo las 2:20 p.m., y en constancia firman:

MARIO MONTOYA CASTILLO
Presidente Consejo de Facultad
Facultad de Ciencias y Educación

TOMÁS SÁNCHEZ AMAYA
Secretario Ad- Hoc
Consejo Facultad
Facultad de Ciencias y Educación

	Nombre	Cargo y/o Responsable	Firma
Preparación de apuntes	Diana M. García	Técnico CPS FCE	
Revisó y consolidó	Tomas Sánchez Amaya	Secretario Ad- Hoc	
Aprobó	Mario Montoya Castillo	Presidente Consejo de Facultad	